DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 22 de Julio de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ISABEL CRISTINA ESTRADA ALTAMAR

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 32852484-3

LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.336.000)

CONCEPTO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.***

Periodo comprendido entre el 21 de Junio de 2021 al 20 de Julio de 2021 por el contrato No. 202100286

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de Julio del 2021.

Cordialmente,

Firma:
Nombre del Contratista: ***ISABEL CRISTINA ESTRADA ALTAMAR***
Documento de Identificación: 32852484-3
Dirección: Calle 10 N° 18 32 SP Apto 3
Correo Electrónico: isaestrada.altamar@gmail.com
Teléfono Celular: 3216565900

Revisado por: José Antonio Pineda Suescun